

PROPOSICIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA DIPUTACIÓN SOLICITANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CONJUNTA PARA TODOS LOS PROYECTOS DE GRANJAS INDUSTRIALES PORCINAS DE LA EMPRESA DECAMED TRADING, S.L.

Que presentan todos los Grupos Políticos con representación en la Diputación de Palencia, en nombre y representación de los mismos, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

La empresa DECAMED TRADING S.L ha proyectado para la provincia de Palencia en su zona nororiental la construcción de 14 macrogranjas porcinas.

La finalidad de dichos proyectos, el tamaño de las mismas, su diseño y su estrategia de situación en pueblos muy pequeños -muchos de ellos pedanías o juntas vecinales-, su impacto no sólo en esas comarcas, si no en las alledañas y en todas las ribereñas aguas abajo, y la experiencia acumulada de este tipo de explotaciones de ganadería súper-intensiva y sus posibles repercusiones en las zonas donde se instalan, hacen que se deba analizar su impacto de manera conjunta.

Esta empresa propone la realización de 14 macrogranjas, con 113.000 animales, en una zona de menos de 40 Kilómetros de distancia, lo que hace que el impacto en toda la comarca de los Ríos Ojeda y Boedo, por ende a la zona superior del Río Pisuegra y el Canal de Castilla, pueda tener consecuencias medioambientales que debemos evitar.

Esta concentración en esas ubicaciones, la promoción por parte de una sola empresa y la igualdad tan absoluta de los proyectos hace que se deba considerar el estudio de los impactos acumulativos.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, establece en el artículo 35 la obligatoriedad del promotor a elaborar el estudio de impacto ambiental estableciendo la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los posibles efectos significativos directos o indirectos, secundarios, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre los siguientes factores: la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.

Es de señalar que la mencionada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental establece los requisitos y aspectos que debe contener el estudio de impacto ambiental que debe presentar el promotor. Sin embargo, el citado artículo es de aplicación para cada proyecto singular, por lo que la situación en la que nos encontramos es de numerosos proyectos simultáneos cuyos procedimientos se deben acumular por parte del órgano sustantivo para evaluar los impactos acumulativos.

Por todo ello, todos los Grupos Políticos con representación en la Diputación de Palencia elevan al Pleno de la Institución las siguientes,

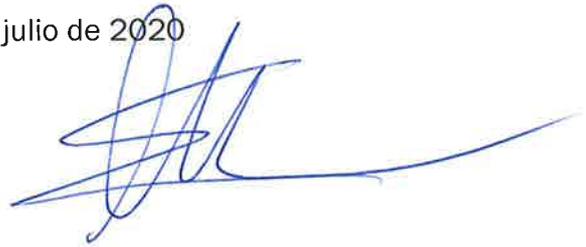
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar a la Junta de Castilla y León, que realice una EVALUACION de IMPACTO AMBIENTAL GLOBAL Y CONJUNTA basada en la Ley 21 /2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental para todos los proyectos de granjas industriales de la empresa DECAMED TRADING SL, por entender que no son proyectos aislados sino un conjunto interrelacionado, valorándose como una acumulación de impactos ambientales.
2. Dar traslado del acuerdo al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Fomento y Medio Ambiente y a los portavoces de los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León.

En Palencia, a 29 de julio de 2020



Fdo.: María José de la Fuente Fombellida
Portavoz del Grupo Popular



Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor
Portavoz del Grupo Socialista



Fdo.: Jorge Llanos Martín
Portavoz del Grupo Ciudadanos

Fdo.: Eduardo Hermida Mestanza
Portavoz del Grupo Mixto